



Universidad
de Chile

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

INFORMACIÓN SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS 2022

1 mensaje

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

11 de marzo de 2022, 10:32

Para: benjamin.lagos.s@ug.uchile.cl

Cco: Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

Estimado Benjamín

Te puedo informar que la solicitud de postergación de estudios se hace a través del correo de Secretaría de Estudios tramites.secretaria@facso.cl

Si tienes alguna beca de arancel o gratuidad debes llenar el formulario de suspensión de beneficios y leer los requisitos y procedimientos con detención en la página del Mineduc.

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Debes enviarme los siguientes documentos al correo coteiza@u.uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del 30 de Abril.

- *resolución de postergación de estudios aprobada (solicitarla en secretaría de estudios)*
- *formulario 2022 firmado*
- *documento que respalde el motivo de tu solicitud, si no tienes ese documento puede escribir una carta (con nombre completo y firma) dirigida al Ministerio de Educación explicando el motivo de tu suspensión de beneficios*

[Si tienes Beca Presidente de la República o Beca Indígena me debes informar.](#)

Saludos,

--

*CAROLINA OTEIZA ALFARO
Secretaria
Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
Fono: 9787700
coteiza@u.uchile.cl*